



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
14270 HINOJOSA DEL DUQUE

Secretaría

C.I.F.: P 1403500 J

Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86

E-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

# BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
HINOJOSA DEL DUQUE, (CORDOBA),

A la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se  
DECLARA EL ESTADO DE ALARMA EN TODO EL TERRITORIO  
NACIONAL, mediante el presente pone en conocimiento del **sector de  
panadería de la localidad** lo siguiente:

- Se extremarán las medidas sanitarias y en ningún caso el personal que expendia los productos relacionados con la panadería podrá tener contacto directo con los mismos, así como tampoco con el dinero en metálico.
- El citado personal deberá ir provisto de guantes y mascarillas.
- Igualmente se evitará la aglomeración de personas en la venta del mismo, manteniendo entre las personas que adquieran el producto la distancia establecida de 1,50 m.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Hinojosa del Duque, a 16 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,



Fdo.- Matías González López.